

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE**

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2034

DALCAHUE 08 Septiembre del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 1916,1914. De fecha 08/09/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O :

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Entrega de oficio capitania de Puerto de Castro el día 08/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549

2. **DON OSVALDO IVAN HARO URIBE, HONORARIOS:** Viajar a Puerto Montt, con motivo de reunirse con el Gerente General de Cermaq a las 09:30 horas el día 08/09/2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular HDGK 20

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia
PALP/CIVG/RCCC/pyoa.



*** PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**